

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0131/24

VISTO:

Visto la nota ingresada a este Honorable Cuerpo, de parte de la Inspectora Jefe Distrital María Eugenia De Dios.

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita que se declare de Interés Municipal la Proyección del Largometraje Pedagogía de la esperanza”.

Que la misma se llevará a cabo en el Centro Cultural Municipal el día 12 de agosto del corriente.

Que según detalla la sinopsis de la película, la misma explora los hitos de la educación popular en nuestro país y Latinoamérica, haciendo foco en las políticas públicas de ampliación de derechos desarrolladas desde la Dirección de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la Provincia de Buenos Aires, en su 50° aniversario.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

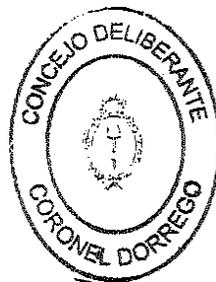
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal la proyección del Largometraje ===== **“PEDAGOGÍA DE LA ESPERANZA”**, a realizarse en el Centro Cultural Municipal, el día 12 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 8 de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4546/24